Petropar
ñanemba'e
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 377 /13

Asunción, 26 de febrero de 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/13 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAÑOS Y ACCESORIOS PARA ECONOMIZADOR

VISTO: El Memorando GPT/GMT/33/2013 del 21.02.13, de la Gerencia de Mantenimiento de la Planta Mauricio José Troche, el Memorándum UOC/DCC2 N° 042/2013 del 22.02.13, de la Sección Compras Directas y Excepciones de la Unidad Operativa de Contratación, la Nota Interna DJU/CL/131/2013 del 26.02.13, de la Dirección Jurídica;

CONSIDERANDO: Que, según el Memorándum GPT/GMT/33/2013, se informa de la evaluación de las ofertas y recomienda adjudicar a la oferta de la firma PROVINDUS S.A.;

Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado a través de Carta de Invitación de 08.02.13 a las siguientes firmas: HIDROTECNIA S.R.L.; FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.; PROVINDUS S.A.; FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. y ALCION S.A.;

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18.02.13 presentaron oferta las siguientes firmas: DIMAFER S.R.L.; MAES S.R.L.; HIDROTECNIA S.R.L.; PROVINDUS S.A. y CHACO TRADING S.A.;

Que, Unidad Operativa de Contratación mediante el Memorándum UOC/DCC2 N° 042/2013, eleva a consideración de la Dirección Jurídica el Informe de Evaluación en el cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 07/13 para la "Adquisición de Caños y Accesorios para Economizador", a la firma PROVINDUS S.A., por un monto total de Guaraníes veintidós millones novecientos veinte mil (G. 22.920.000), I.V.A. incluido;

Que la citada Contratación Directa se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de PETROPAR, con el número 252.246;

Que, la contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria de PETROPAR para el ejercicio del año 2013 y será afectado al Objeto del Gasto 397 "Productos e Insumos metálicos";

Que, la Dirección Jurídica según la Nota Interna DJU/CL/131/2012 informa que las etapas de procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde a la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación, por tanto;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar la Contratación Directa N° 07/13 para la "Adquisición de Caños y Accesorios para Economizador", a la firma PROVINDUS S.A., por un monto

Secretario General Interino
PETROPAR

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Petropar
ñanemba'e
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 377 /13

Asunción, 26 de febrero de 2013

total de Guaraníes veintidós millones novecientos veinte mil (G. 22.920.000), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	4014170 5-004	Caño A°C° diámetro externo 50.8 mm, 3.0 mm Norma SA – 178 Gr. A. Largo: 6000 mm.	CEMIL	Brasil	Unidad	Unidad	60	352.000	21.120.000
2	4014260 4-005	Codo de 90° diámetro externo 50.8 mm, espesor 3.0 mm Norma SA – 178 Gr A.	CEMIL	Brasil	Unidad	Unidad	80	22.500	1.800.000
Precio Total, Guaraníes, I.V.A. incluido									**22.920.000**

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del Contrato respectivo.

Art. 3º.- Designar a la Gerencia de Planta Mauricio Troche, como encargada de administrar el Contrato.

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar el pago correspondiente, contra presentación de factura y previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 5º.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación al Objeto de Gasto 397 "Productos e Insumos metálicos", del presupuesto de PETROPAR.

Art. 6º.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 8174/05.

Art. 7º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Firmado:

SERGIO ESCOBAR AMARILLA.
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS • PETROPAR •

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Secretaria General

Secretario General Interino
PETROPAR

COPIA FIEL A LA U.O.C